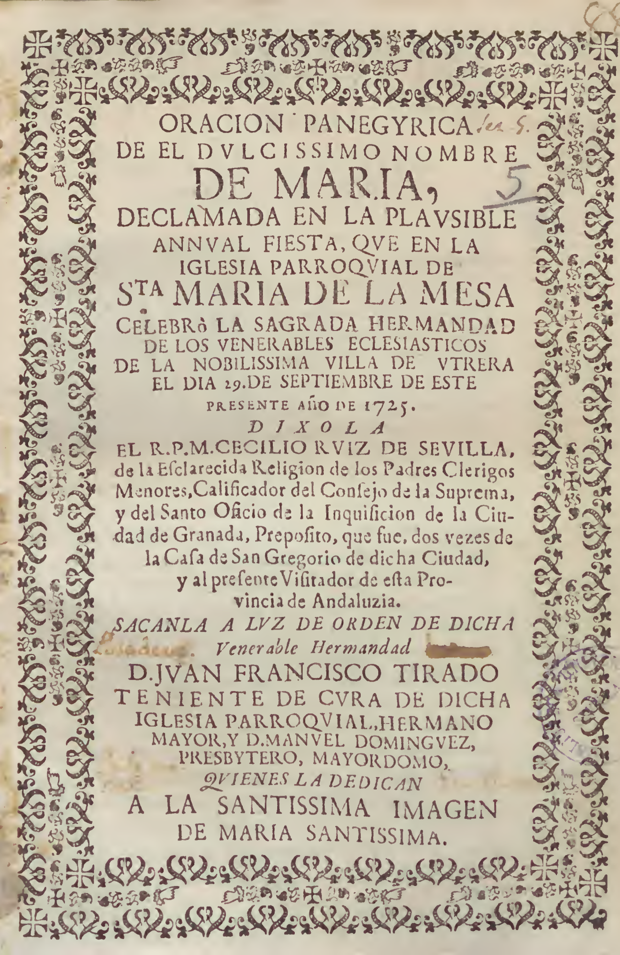
Index de los Sermones

Finis =



ORACION PANEGYRICA DE EL DVLCISSIMO NOMBRE DE MARIA,

DECLAMADA EN LA PLAVSIBLE ANNVAL FIESTA, QVE EN LA IGLESIA PARROQVIAL DE

STA MARIA DE LA MESA

CELEBRÒ LA SAGRADA HERMANDAD DE LOS VENERABLES ECLESIASTICOS DE LA NOBILISSIMA VILLA DE VTRERA EL DIA 29. DE SEPTIEMBRE DE ESTE PRESENTE AÑO DE 1725.

DIXOLA

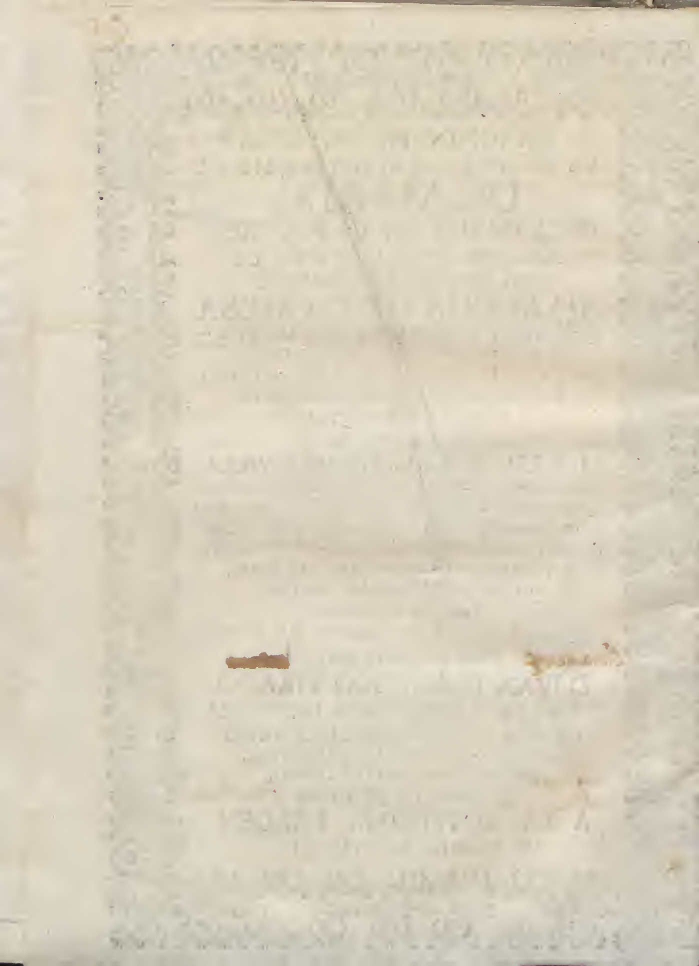
EL R.P.M. CECILIO RVIZ DE SEVILLA, de la Esclarecida Religion de los Padres Clerigos Menores, Calificador del Consejo de la Suprema, y del Santo Oficio de la Inquisicion de la Ciudad de Granada, Preposito, que fue, dos vezes de la Casa de San Gregorio de dicha Ciudad, y al presente Visitador de esta Provincia de Andaluzia.

SACANLA A LVZ DE ORDEN DE DICHA Venerable Hermandad

D. JVAN FRANCISCO TIRADO TENIENTE DE CVRA DE DICHA IGLESIA PARROQVIAL, HERMANO MAYOR, Y D. MANVEL DOMINGVEZ, PRESBYTERO, MAYORDOMO,

QVIENES LA DEDICAN

A LA SANTISSIMA IMAGEN DE MARIA SANTISSIMA.



DEDICATORIA A LA SACRATISSIMA VIRGEN MARIA NVESTRA SEñORA.



NTES DE SACAR A LVZ de la informacion de la Prensa este nuevo Panegyris de vuestro Dulcissimo Nombre, lo consagrò â vuestro Numen nuestra devocion, Gran Señora; porque siendo vuestro Nombre el Titulo, que lo ilustra, fuera desacierto grande no prevenir â la estampa este reverente culto en la proporcion de la Idèa. Atencion fue muy debida al respecto, que nos puso en tan altas obligaciones; pero no tan vulgar intento, que no lo haga singular politica el coronado Profeta en la serie de sus Psalmos. (1.) Escoliò discretamente de aquella Sagrada pluma, la del Fenix de la Iglesia, los Soberanos impulsos, y advirtiendo, que antes pone la dedicacion del Templo, que la construccion de su fabrica: de esta maxima real nos induce con el exemplo à nuestra Sagrada empressa; porque examinando primero los afectos de la voluntad, deben ocuparse despues las magnificencias del animo en los cultos del amable objeto, que moviò las inclinaciones.

(1.) D.August. lib.6.contra Iulian. cap.14.

Dar al Cesar lo que es del Cesar, es vn Consejo Evangelico, que se hizo comun proverbio, aun entre los mismos Gentiles, y por Derecho comun lle-

llegò el tributo real à tener fuerza de leyes entre Fieles, y Paganos, pues lo hallaron tan fundado en justicia, que serìa vsurparle el dominio, el negarle al Rey los escudos, en que estaba impressa su imagen. Este feudo nos executa por la misma retribucion; pues teniendo en cada linea esta lamina vuestro Augusto Nombre estampado, dedicarla â vuestra grandeza es consequencia forzosa en virtud del antecedente. Las obligaciones grandes hazen empeño forzoso, lo que sin este motivo fuera voluntaria fineza; y no pudiendo las nuestras extraherse de la servidumbre, en que no la necessidad, sino el amor de las aras libremente nos constituye, como advierte San Augustin: (2.) no pudo ser eleccion este soberano obsequio, sino es reconocimiento de nuestra deuda notoria.

Cuius est Imago hæc? Reddite ergo, quæ Cesaris, Cesari.

(2.) D.August. in Psalm. ad Galat. cap.5.

Todo lo dixo San Pablo escribiendo â los de Galacia: *Libera servitus, vbi non necessitas, sed charitas servit; vos, inquit, in libertate vocati estis, Fratres.* No parece sino es que el Santo difiniò adequadamente en sus mysteriosas palabras esta Venerable Hermandad, por tantos titulos vuestra (de cuyo numero somos tambien ingenuos Esclavos) porque si este augusto Nombre, como dize el Damasceno, (3.) estâ expressando el dominio, que â vuestro Sèr corresponde: *Domina, id enim MARIÆ nomine significatur.* En esse Timbre glorioso fundan su respecto, Señora, los Siervos, que componemos esta amante Esclavitud, que con el noble caracter de MARIA se engrandece. Y si allâ los Israelitas traian sobre sus cabezas vnas coronas hermosas en señal de fè, y obediencia, que avian prometido à Dios, donde llevaban escrito su Divino Nombre inefable, poniendolo como signo sobre el corazon, el vuestro por divisa de nuestra Fè, serà como aquellas laminas de la Anti-

(3.) Damasc. de fide ortodoxa.l.4 cap. 15.

Exod. 23. 25.

Pone me vt signaculũ super cor tuum.

gue-

guedad en forma de corazon, que pueſtas ſobre los pechos de los amantes, al punto haſta los mas eſcondidos penſamiẽtos manifeſtaban, y todas nueſtras coronas proteſtan los rendimientos de vueſtro imperio ſuave, cuyas ſeñas ſe conforman con las de los Siervos antiguos, ſin que diſcrepen vn punto en las comas de los cabellos. Mas ſi, como dize Beda, que la tonſura Ecleſiaſtica fue recibida en la Igleſia, porque lo que en los Gentiles era menoſprecio, y oprobrio, fuera de honra en los Sacerdotes, deſde que en Antioquia fue burlado en eſta forma nueſtro Gran Padre San Pedro, como lo eſcribe Germano: (5.) Siendo nueſtra ſervidumbre, no de la que habla el Chriſologo, (6.) *Novo libertatis genere, non eſt amiſſa ſervitus, ſed mutata*; ſino es de calidad tan grande, que induce imperios de gracia, como dize San Ambroſio: (7.) *Ea enim parte, qua participamus ſervitute, participamus & Regno*. Todos con razon blaſonamos de conſagrar nueſtras almas â vueſtras Reales Plantas, embueltas en eſſos dones.

(5.) German. Epiſcop. Conſtant. in Theor. rerum Ecleſiaſtic.

(6.) Petr. Chriſol. ſerm. 24.

(7.) S. Ambr. libr. 8. in Lucam ad illa verba: *Regnum Dei intra vos eſt.*

A vueſtras Divinas plantas, Mageſtad Suprema criada, vueſtros mas devotos Siervos Capellanes.

D. Juan Franciſco Tirado, Hermano Mayor.

Don Manuel Dominguez, Mayordomo.

PARECER DEL M.R.P.Mro. ANTONIO DE CARDENAS, de los Clerigos Menores, Secretario Provincial dos vezes, que ha ſido, de eſta Provincia de Andaluzia, Aſsiſtente Provincial, y Regente de Eſtudios de ſu Caſa del Eſpiritu Santo de la Ciudad de Sevilla, &c.

DE orden, y comiſsion de el ſeñor Doctor Don Antonio Fernandez Rajo, Canonigo de la Santa Igleſia de Tarazona, Proviſor, y Vicario General de Sevilla, y ſu Arzobiſpado, he viſto eſte Panegyrico, que en la ſolemniſsima fieſta del Auguſto Nombre de MARIA, celèbrada en la Villa de Vtrera por ſu Venerable Heamandad, dixo el M.Rdo.P.Cecilo Ruiz de Sevilla, de los Clerigos Menores, Calificador del Conſejo de la Suprema, y de la Inquiſicion de Granada, Prepoſito, que fue, dos vezes de ſu Caſa de San Gregorio, y al preſente Viſitador de eſta Provincia de Andaluzia; y aunque eſtaba ya demâs para dàr mi parecer el examen de la viſta, aviendolo antes oìdo con tan general aplauſo, que en la aceptacion de todos ſu diſcreto Autor le vſurpò las bendiciones à Nephtali. (1.) Cediendo al comun eſtylo de la remiſsion mi dictamen, lo he leìdo con cuydado, quando el interès del buen guſto lo manda para la eſtampa, y con tan dulce violencia me ocupô la atencion eſta vez, que ſintiendo lo que dixo Seneca de otro ſemejante, (2.) tiene mas de agradecimiento, q̃ de merito mi obediencia.

No diſtingue mi reſpecto la pluma de ſu lengua en la conſonancia, que es la falta, que notò Quintiliano (3.) en la de otro florido ingenio, porque tienen las de nueſtro Orador tan amigable concordia, que aun faltandole â ſus caractères el aliento, que anima las clauſulas, haze ſu admirable Rhetorica la confederacion, que Plinio en Adriano aplaude; (4.) y ſi de otro grande Orador no huvo mas que ponderar para ſignificar lo florido de ſu eloquencia, que el dezir, que articulaban ſus labios azuzenas, y roſas: *Loquitur lilia, loquitur roſas.* ſiendo roſas, y azuzenas las vozes, y conceptos de nueſtro Demoſthenes, que eſtàn vertiendo fragrancias, de cuyo nectar ſuave compone, como panal, la ſèrie de eſte Sermon, (5.) ſe le debe apropriar la Cenſura, que diò en otro Sermon de Origenes Vincencio Lirinenſe. (6.)

Myſ-

(1.) *Nephtali dans eloquia pulchritudinis.* Gen. cap. 49.

(2.) *Tanta autẽ dulcedine me tenuit, & traxit, vt illum ſine vlla dilatatione perlegerem.* Senec. Ep. 46.

(3.) *Melius dicebat, quàm ſcripſit, & eius ſcripta intra famã ſuã.* Quintil. apud Cauſin.

(4.) *Nam & loquẽti tibi, illa Homerici ſonis mella profluere, & quæ ſcribis cõplere, apes floribus innectere videntur.* Plin. 29. lib. 4. epiſt. 3.

(5.) *Favus mellis eſt amœnus Sermo animi dulcor, iuſſum medulla.* Prov. 16. v. 24.

Mysteriosa la antiguedad fingiô que influia la Aurora en las rosas sus fragrancias, y que ellas agradecidas en mutua correspondencia le tributaban nuevos olores. (7.) Mas ya verdaderamente resplandece esta correspondencia en las rosas de este Panegyrico con la Aurora Divina MARIA, pues no ay clausula, que no estè respirando suavidades de su Dulcissimo Nombre. Este fue el assumpto soberano de nuestro Orador eloquente, cuyo artificioso argumento solo pudo competirle à su ingenio en tan alta empressa.

Fue su empeño identificar el Nombre de MARIA con el Nombre del Divino Verbo, para descifrar sus grandezas, y no siendo question de Nombre, fundò en ellos el argumento, declarandonos en las flores de su eloquencia el enigma de Menalchas, (8.) q̃ aun por esso ordenò Dios en sus determinaciones eternas, que essos dos lucidissimos Nombres estuviessen juntos escritos en el libro de la vida, como afirma el Cardenal Cusano. (9. Y aunque el credito del Autor no necessita de nuevo apoyo en su assumpto, cuyo merecido elogio lo califica su nombre, (10) mi afecto, y estimacion pretende apoyar su aplauso con algun comento.

Pues como prueba muy bien en el texto, que interpreta: *Inest per identitatem.* no pudiendose entender la autoridad del Damiano, por la vnion de las essencias, que realmente se distinguen, tampoco debe explicarse, por la vnion de los afectos en el modo, que se dize: *Amicus est alter ego,* como quiere el docto Castillo: (11.) porque si el amor de Dios los haze amigos tambien à los Bienaventurados, aunque fuesse el de MARIA mas intenso que el de todos, aun no basta aquel excesso para probar en la essencia esta vnion de identidad, y solo puede entenderse, reduciendo à su principio la vnion de verbos, ô nombres, que en los oidos del Profeta hizo dos ecos distintos vna mysteriosa voz. (12.)

Tan elevado à mi ver es el concepto especial de este Orador eloquente, que llegò en la inteligencia de aquel mysterioso Nombre à competir con los Angeles; pues reduciendo lo summo de sus altos pensamientos â vna tan breve congerie, llegò al mas alto fastigio (como dize San

Dyo-

(6.) *Fuit tam amœna, tam lecta, tam dulcis oratio, vt mihi ex ore ipsius, non tam verba, quã mella quadam fluxisse videantur.* Com. 1. col. 23.

(7.) Pier. Valer. lib. 55.

(8.) *Dic, quibus in terris inscripta nomina Regum nascantur flores.* Virg. eclog. 3.

(9.) *Primum Nomen in libro vitæ scriptum, Nomen IESVS est, & post illum Nomen Maria.* Cusan. lib. 1. excit.

(10.) *Bene noti sunt, qui meritis asseruntur.* Lib. 9. variar. epist.

(11.) Castill. in Alphabet. Marian.

(12.) *Semel loquutus est Deus, duo hæc audivit.*

(13.)
D. Dyonis. de Divin. Nomin. *Sed est alia brevitas per excessum, qua mens in Angelicum ferè fastigiũ assurgit; in eo verò quod plurima in vnum colligant, intelligentiis quoque æqualibus Angelis (quantum fas est, animabus ad id aspirare) illustrari promerentur.*

(14.)
Hi autem, qui minima annuntiant, Angeli, qui verò summa annunciãt, Archangeli vocantur. D. Greg. ex Homil. 34.

(15.)
D. Dyon. Areopagit. cit. *Sacratissimum monstrum gratiæ, & pulchritudinis.*

(16.)
Quinque pulchriores elegit, & colligens ex singulis præstantissimam fœminam depinxit Helenã, & omnium admiratione dignissimam. Menesc. Onuf. ibib.

Dyonisio) de las puras inteligencias, resolviendo aquel problema, que entre los Sabios de Athenas se disputò en el combite. (13.) Fue la controversia, pues, sobre examinar la entidad, que siendo la mas pequeña, fuesse tambien la mas grande, y omitiendo los errores de la erudicion Gentilica philosofò à lo Catholico los mas Theologicos dogmas. Supone primeramente, que el juntar estos estremos tan distantes le compete à vna entidad increada, como es la Divina Essencia, y discurriendo devoto, dize, que despues de Dios es el Nombre de MARIA, porq̃ abreviandose al numero de cinco letras no mas, es lo menos à que puede reducirse su grandeza: *Quid minimum?* Y siendo este mismo Nombre el compendio, en que se cifran sus mas altas perfecciones, es lo maximo de todas las entidades creadas. *Quid maximum?* Conque si logra en su anuncio todas las prerrogativas concedidas à los Angeles, y en vna misma expression, consigue por otra parte arrogarse el ministerio de los supremos Arcangeles, como dize San Gregorio, (14.) pudiera darle en su assumpto à tan altas Gerarquias celosas emulaciones, à ser capàz de passiones la naturaleza Angelica.

Tanto ajustò sus encomios à este Dulcissimo Nombre, que en lo maximo, y lo minimo nos hizo demostracion de esta singular Paradoxa, y tomando por assumpto el Thema del Evangelio, ponderò todas las excelencias, que el Evangelista San Lucas dixo, en vna sola palabra: *Et Nomen Virginis MARIA.* Cotejò, pues con las lineas de aquesta Sagrada Pluma las que tirò en sus dibuxos el diestro pincèl de Apeles, para sacar vna copia de la hermosura de Elena, y advirtiendo como el Nombre de MARIA representa todo lo que dixo de ella San Dyonisio Areopagita, (15.) tomò la norma de aquel famoso ingenio profano, para retocar la Imagen, que nos dibuxa la pluma de este Sagrado Pintor.

Passò Apeles à Calabria, dize Meneschal Onofre, y observando con cuydado las mas cabales bellezas, escogiò cinco entre todas, y luego de cada vna bolviendo segunda vez à escoger lo mas ayroso, copiò de la hermosa Elena la mas perfecta pintura. (16.) Assi parece que anduvo nuestro Autor en sus dibuxos, para echarle de vna

vez

vez todos los colores al lienzo, escogiendo cinco bellezas de singulares virtudes entre los amables objetos de la Escriptura Sagrada, cuyas letras iniciales corresponden â las cinco, que componen de MARIA el Selectissimo Nombre. Noten Michol, Abigail, Raquel, Iudith, y Abisag, porque todas quantas gracias repartiò Naturaleza entre aquellas hermosuras, estampas de esta Señora, las vniò su Augusto Nombre en los cinco caractères, como superior Imagen.

Este es el Verbo, que forma del Nombre, que nos proclama en su discreta Oracion, por donde el Autor consigue, que en lo minimo de el Nombre de MARIA, el de Menor oy llegue à hazerse tan grande, que se le debe apropriar, lo que en alabanza de otro dixo en el siguiente distico el Erudito Meazza. (17.)

(17.) Meazza in cẽporan. po part.1.lib.6.

In Minimo nemo magnus, qui dicit, aberrat
A vero: hic magnus nam fuit in Minimo.

Pues como de la potencia, y el objeto, â que miraba, resulta aquella noticia, que en sentir de los Philosophos, es el verbo de la mente, abstrayendo, y separando de aquellos cinco phantasmas lo mas espiritual, formò vna perfecta copia, ô formal similitud de el objeto soberano de nuestras veneraciones, manifestando en las vozes, como signos de los conceptos, los secretos del corazon, que en las palabras impressas, (18.) como dize San Ambrosio, nos representa su Imagen; y equivocando sus labios (hablò con la proporcion, que cabe en la Analogia) con los labios del Altissimo; se cumpliò en èl, lo que Dios le prometiò â Jeremias, (19.) porque llenando el concepto, que debiò à tan noble Auditorio, se llevò con las atenciones las voluntades, y se convirtieron en lenguas para su aplauso.

(18.) D.Ambros.lib. 1.offic.cap.18. *Speculum mentis plerũque verbis refulget.*

(19.) Ierem. cap.15. vers.19. *Si separaveris pretiosum à vili, quasi os meum eris, & ipsi convertentur ad te.*

No careciò de mysterio este problema, atendiendo al acto, en que concurrieron tan notables circunstãcias, porque siendo la palestra de este discreto certamen el Templo, q̃ se intitula Sta. MARIA DE LA MESA, y en presẽcia del mas docto Congresso de Sacerdotes, que componen de MARIA la Venerable Hermandad, â cuyo honroso caracter siempre ha estado vinculada tanto la sabiduria, que aun

las barbaras Naciones â los Sacerdotes suyos consultabañ, como â Oraculos, no pudo ser, â mi ver, mas discreta su eleccion: oyganse aora vnas palabras de el Real Profeta David, que siẽdo sobre la MESA, viva Estampa de MARIA, son muy proprias del intento: *Filii tui sicut novellæ olivarum in circuitu mensæ tuæ.* Symbolizan los renuevos de la Oliva en propriedad los Alumnos de Minerva, cuya divisa indicaba, que era Diosa de las Ciencias, como escriben los Mithologicos, y Estacio tambien afirma, que los Sacerdotes antiguos, que ofrecian Sacrificios â Jupiter (de cuyo cerebro fingen, que procediò esta Deydad) iban coronados de oliva, para llegar à pedir algun favor âlos Dioses: (20.) La qual costumbre durò hasta el tiempo de los Hebreos, como quiere Filôn Judio; conque siendo esta Señora Divina Palas por Madre de la eterna Sabiduria, deben entenderse à la letra por sus Hijos los Sacerdotes, que como renuevos de Oliva formaban aquel Museo en el circulo de esta MESA, como dize Jeremias, hablando con propriedad de esta Divina Señora. (21.)

Psalm. 127. v. 3.

(20.) Diod. sicul. lib. 2.

Ya que ha llegado la pluma à correr con libertad, para dar su Aprobacion por toda la contextura de este ingenioso discurso, se detendrá brevemente en disolver vn reparo, que es en lo que ha tropezado algun genio escrupuloso: Porque siendo esta Hermandad compuesta de Sacerdotes, â cuyo grado està anexo el Voto de Castidad, se està viniendo à los ojos la deprecacion repugnante, que por vno de estos Hermanos haze el Orador al fin de su Panegyrico, mas contemplando despacio los motivos, que le assisten para el exorto, hallo fundada la causa de su recomendacion, en las razones, que tiene para suponerlo Hermano. Todos saben, que los Cavalleros de las Ordenes Militares son personas consagradas â Dios, por los Votos de Obediencia, y Castidad conjugal, que llama San Agustin ornamento de los Nobles; (22.) pues notense vnas palabras del doctissimo Castillo, que parece se cortaron solo para este proposito: *Tandem Castitas tanta excellentia gaudet, vt hominem laicum elevet ad eximiam Sacerdotis dignitatem.*

(21.) *Olivam vberem, pulchram, fructiferã, speciosam, vocavit Dominus nomen tuũ.* Hierem. 16.

Nota la perorata.

(22.) *O Castitas ornamentum nobilium?* D. Aug. cit. à D. Castill. in Alphab. Marian.

Es tan claro, y literal el sentido, que las puede acomodar al intento el mas endeble Grammatico, y solo quien

igno-

ignoràre las prendas, de què se adorna Cavallero tan notorio, dudarà si pone en numero con todos los Sacerdotes, que componen de MARIA su Venerable Hermandad; conque ya no serà ocioso el pedir nuestro Orador por la succesion de su Casa, por la ley de agradecido, hallando como obligado al Numen, à quien adora con tan reverentes cultos, assi como à Obededon llenò Dios de bendiciones, porque al Arca del Señor, que era Imagen de MARIA, la reverenciò devoto con sus debidos obsequios.

Eo quòd circa Archam Domini reverenter se habuerat, & devotè. Glos. ad hunc locum.

Allà entre los Sacerdotes de la Iglesia de Israel, nos dize el Texto, que estaba incorporado otro Procer de semejante estatura, y en medio de ellos Samuel Predicador, ò Profeta, invocando de MARIA el Sacratissimo Nombre, (23.) donde compitiendo los cultos, fue modelo aquel teatro de este, en que no menos concurrieron tan plausibles circunstancias; y logrando en la aclamacion de tan cèlebre concurso lo que se ponderò de Seneca en semejante funcion. (24.) Llenò todas las obligaciones de aquel dia nuestro Orador, siendo Panegyrista de todo sin pisar en lo lisonjero, ni faltar à lo cortesano.

(23.) *Moyses, & Aaron in Sacerdotibus eius, & Samuel inter eos, qui invocãt nomen eius.* Psalm. 98. v. 6.

(24.) *Nihil deest virtuti, vbi Seneca fuit proclamator.* Rodulf. Agrip. in Prolog. Senec.

Siendo, pues, este Parecer mas empeño de la alabanza, q̃ assumpto de la Censura, queda eximido de toda, y yo de la de hazer passo de Censor à Panegyrista, pues quien conociere al Autor de este Panegyrico, escusarà â mi alabanza de la nota de apassionado, como escriviò Pio Segundo, hablando con proporcion de Antonio Panormitano, sobre el libro, que escriviò de las grandezas de Alfonso, Invicto Rey de Napoles: *Qui novit Alfonsum, nemo te, Antoni, dixerit adulatum.* Por tanto soy de sentir con Canisio, en la Censura de las obras de Plutarco, (25.) que es digno de que se imprima con letras de oro, por no contenerse en èl cosa alguna contra la Fè, y buenas costumbres, antes si mucho que admirar, para encender los afectos en la devocion de MARIA, y su Dulcissimo Nombre, y assi concluyo diciendo, lo que â otro intento dixo Hugo Lugdunense: *Laudes pro Censura detulit.* Este es mi parecer: *Salvo, &c.* En esta Casa del Espiritu Santo de Sevilla en 30. dias de el mes de Octubre de 1725.

(25.) *Dignum equidẽ est, vt aureis apicibus inscribatur.* Canis. lib. 2. col. 24.

Antonio de Cardenas,
de los Clerigos Menores.

APROBACION DEL M.R.P.Mro.Fr.FRANCISCO DE SAN Pedro Pasqual, Lector Jubilado, de el Sagrado Orden, Real, y Militar de Descalzos de nuestra Señora de la Merced, Redempcion de Captivos.

EL señor Doctor D. Geronymo de Barreda y Yebra Canonigo de la Santa Iglesia de Señor Santiago de Galicia, del Consejo de su Mageſtad, su Inquisidor Fiscal en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reynado, me mandò por su decreto de 22. de Octubre de este presente año, ver el Sermon, que del Dulcissimo Nombre de MARIA Sma. Sra. Nra. predicò el dia 29. del antecedente mes en la Villa de Vtrera en la Parroquial de Santa MARIA de la Mesa el M. R. P. Mro. Cecilio Ruiz de Sevilla, de la Sagrada, y Esclarecidissima Religion de Padres Clerigos Menores de esta Ciudad, y diesse en èl mi Censura, y Parecer.

Y queriendolo executar, confiesso con ingenuidad desde luego, que aviendo dicho de la Religion, que es hijo este sapientissimo sugeto, no tenia que leer el Sermon para inferir con evidencia, que en vozes, discursos, y rumbo seria todo vna selecta substancia; porque sabia muy bien, que esta Sagrada Familia vino à el Cielo de la Militante Iglesia, como aquel cuerpo de luz, que Dios à el primero dia formò con su poder en la tierra: *Fiat lux, & facta est lux.* De que saliendo el Sol, Luna, Estrellas, y Astros, quedaron constituidos en el mas elevado lugar, para comunicar en los sublunares sus lucidas influencias.

Gen. cap. 1. v. 3.

Del mismo modo consideraba el cuerpo lucido de esta Sagrada Familia, viendo que reparte cada dia tantas luzes, quantos doctissimos hijos fecundamente produce, siendo todos, y cada vno por sì vna vivissima luz, que en Cathedras, Doctrinas, y Pulpitos ilustran la tierra en benefico esplendor. Este sin duda es aquel milagrosissimo Exercito de los Astros, que puestos en gloriosissimo Orden se ven pelear cada dia contra Sisara, y sus astucias, desterrando con sus rayos la ignorancia, la ceguedad, y las tinieblas: *Stellæ manentes in ordine, & cursu suo adversùs Sisaram pugnaverunt.* Estos aquellos dichosissimos Sabios,

Iudic. cap. 5. v. 20.

que

que por enſeñar en todas partes, y ſitios lo mejor à las criaturas, reſplandeceràn para ſiempre con claridades de Eſtrellas: *Qui autem docti fuerint fulgebunt quaſi ſplendor Firmamenti: & qui ad iuſtitiam erudiunt multos, quaſi Stellæ in perpetuas æternitates.*

Dan. cap. 12. v. 3.

Porque es eſta Sma. Religion aquella fuente del Parayſo (ſymbolo de la Sabiduria mayor) que ſubiendo continuamente, ſin que en ella ſe conozca el baxar por decremento del sèr: *Fons aſcendebat.* Brota caudaloſiſsimos rios, que fecundan de beneficios las tierras, que por vezinos las tienen: y ſiendo en ſus corrientes pequeña, que por eſto ſe apellida *Menor*, elogio proprio de ſu crecida humildad, viene à ſer como aquella de Mardoqueo, que formando ſus raudales vn abultadiſsimo Rio, convierte las aguas de ſus cryſtales en Sol, en Luzes, y Aſtros, con tan lucidos influxos, que llegan à poſſeer el grado ſuperlativo: *Parvus fons crevit in fluvium, & in Solem, lucemque converſus eſt, & in aquas plurimas redundavit.* Porque en eſta Sagrada Familia las luzes de ſabiduria mas encumbrada ſon rayos tan abundantes en ſus Religioſiſsimos hijos, que no ſe pueden copiar, ſino es en copioſiſsimas aguas.

Gen. cap. 2. v. 6.

Eſther cap. 10. v. 6.

De eſte Oceano inagotable de precioſiſsimas luzes, es hijo el que dâ à luz eſte pequeño Sermon, pero maximo libro en ſu elegante profundidad, baſtando ſolo eſte fundamento à perſuadirſe qualquiera, que no podia ſalir de aqui obra, que no merecieſſe tener por esfera, y theatro el gyro del Vniverſo. Y ſi antes de llegarlo â leer formaba el juyzio expreſſado, deſpues de averlo leìdo no puedo menos, que aplicarle à ſu Iluſtriſsima Religion, lo que à el Senado de Roma el Rey Athalorrico eſcribia, ſegun dize Caſiodoro, en que mudando ſola vna voz lo afirmò con mas verdad: *Licèt cœtus veſter genuino ſplendore ſemper irradiatur, clarior tamen redditur (hodie.)*

Caſiodor. var. lect. 8. Ep. 19.

Leì, en fin, el Sermon, buelvo â dezir otra vez, porque por mas de dos vezes repetì guſtoſiſsimo ſu leccion, y hallè, que ſi, como eſcribe San Pablo, las Eſtrellas ſe diferencian por la mayor claridad: *Stella ab Stella differt in claritate.* Se diſtingue tanto en êl el Autor en la Philoſophia, Theologia, y demàs letras, que ſiendo muy poco llamarle con el nombre pequeño de Eſtrella, ſolo ſe le debe

D. Paul. 1. ad Corinth. c. 15. v. 42.

apro

apropriar el maximo tymbre de todo el globo de luz.

Fue, pues, aquella ingeniosa question, que sobre me[l] tuvieron los discretos Athenienses, la que informand[o] el fecundo discurso del R. P. Mro. le hizo prorrumpir [y] rumbo tan nuevo del Dulcissimo Nombre de MARIA como en su Sermon se vè, que aunque dixo Salomon, que *Nihil sub Sole novum*. Esto se debe entender, de lo que s[e] subordina à esse lucido Planeta, por respectos de inferior pero como es superior su discurso à la mayor claridad, n[o] ay que admirar tenga actividad suficiente para producir y formar novedades semejantes.

Eccleſiaſt. cap. 1. v. 10.

Preguntaron antiguamente los Athenienses, què cos[a] podia darse, que sin perder punto de su maxima grandez[a] tuviesse en el mismo tiempo de minima los elogios: *Quod maximum pariter, & minimum esset?* Y despues de diversos pareceres vinieron à resolver vniformes, que solo Dios era la decision de este enigma, por ser su essencia inefable de tan maxima entidad, que nada se le puede añadir sin injuria de su sèr, y tan minima à el mismo punto, que nada se le puede quitar sin agravio de su virtud.

Esto que los mayores Sabios del Mundo decidieron por proprio del mismo Dios, discurre tan propriamente nuestro sapientissimo Orador del Dulcissimo Nombre de MARIA nuestra Señora con tan rara novedad, que si, como dixo Cornelio Alapide, es eminencia de la Divina grandeza nombrarse maximo Dios en lo minimo, ò muy pequeño: *Eminet in minimis maximus ipse Deus.* Es privilegio del Sacratissimo Nombre de MARIA ser tan maximo en su virtud, que nada se le puede añadir, sin que se agravie su Sèr, y tan minimo en su entidad, que nada se le puede quitar sin injuriar su virtud.

Corn. Alap. sup. c. 30. Proverb.

De esta forma es como sobresale en atentas admiraciones, en grado superlativo la Divina Sabiduria, por reducir à lo minimo las perfecciones crecidas, que en lo maximo se contienen; y assi con la proporcion, que ser puede, se infiere la singular agudeza de este Orador excelente en compendiar las maximas perfecciones, que ay en el Verbo Divino en sola la pequeña entidad del Sacratissimo Nombre de su Dulcissima Madre. Admirò à el Mundo, que huviesse en èl ingenio tan elevado, que tod[a]

la

la Yliada de Homero, siendo vna cosa tan grande, la reduxesse â la cortedad de vna nuez, en que se podia leer. Pues como no quedarâ toda admiracion assombrada à el ver en este Sermon todo vn ser inagotable escrito en vn corto nombre?

Verdaderamente, q̃ à el contemplar este devotissimo assumpto, no puede menos, que llegar â mi pensamiento, que la verdad de aquella insigne ponderacion, q̃ del Dulcissimo Nombre de MARIA se atreviô el Santo Cardenal Damiano à escrivir, en èl se acabò de declarar: *De thesauro Divinitatis MARIÆ Nomen evolvitur.* Descogiendo el R.P. Mro. de las grandezas de aquel inagotable Tesoro las mayores preciosidades, que en este Dulcissimo Nombre divinamente se encierran. Comparase la tarea de la Oratoria à el immenso afân de las minas, y como es fortuna de apetecer encontrar la mejor veta, para sacar de la tierra el oro mas accendrado, assi fue dicha en este Sabio Orador descubrir con tal artificio de ingenio todo el Tesoro de la inefable Divinidad, para sacar de alli las escogidas riquezas, que se contienen, è incluyen en el Dulcissimo Nombre de nuestra Santissima Reyna.

S.Pet. Damian. serm. 9. de Annuntiat.

Con la declamacion, pues, que le dâ à este Gloriosissimo Nombre, sube tanto de punto el suyo nuestro Orador, que si Platon, y Aristoteles sentaron por cierta Filosophia, que la razon, y propriedad de los nombres consiste en ser vna difinicion adequada del significado, y persona: *Ratio, quam significat nomen, est definitio, quæ designat propriam rei naturam.* Siendo la difinicion lo maximo, que se halla en el sèr, viene el nombre à ser lo minimo, en que incluyendose todo, todo se llega à explicar, conque à el tiempo, que predica en este Dulcissimo Nombre lo maximo, que se vè en la Señora, grangea en su pequeñèz la excelencia de grande nombre su sapientissimo Autor.

Plat. & Arist. vbi supr.

Cesso aqui en la admiracion crecida, que todo el Sermon me ha causado, y cumpliendo con el orden de Censor, debo dezir, que en todo êl, lo que he hallado son delicados, profundos, y seguros conceptos, rumbo subido de punto, pruebas genuinas, y claras, clausulas medidas, y limpias, vozes en todo ajustadas, y finalmente, todo proprio para significar el assumpto, nada contra nuestra San-

ta Fè Catolica, y buenas costumbres, ni que se oponga
Derecho, Pragmaticas, y Regalias de su Magestad, ant
si todo conducente à la mayor devocion de la Santissim
Virgen, y gloria de su Santissimo Nombre, por todo l
qual soy de parecer, que salga presto à la luz comun, par
que à todos comunique su claridad. Assi lo siento: *Salv
semper, &c.* En este Real Convento de Señor San Josep
de Mercenarios Descalzos, Redemptores de Cautiv
de esta Ciudad de Sevilla en 5. dias del mes de Noviem
bre de 1725.

Fr. Francisco de San Pedro Pasqual.

LICENCIA DE EL SEñOR PROVISOR.

EL señor Doct. D. Antonio Fernandez Rajo, Canonigo de la Santa Iglesi de Tarazona, Provisor, y Vicario General de esta Ciudad de Sevilla diò licencia para que se imprima el Sermon, que predicò en la Villa de Vtre ra el R.P.M. Cecilio Ruiz de Sevilla, de los Padres Clerigos Menores, &c. e la Festividad del Dulcissimo Nombre de MARIA, de que diò su Parecer e M.R.P. Mro. Antonio de Cardenas, de los Clerigos Menores, Secretario Pro vincial dos vezes, que ha sido, de esta Provincia de Andaluzia, Assisten Provincial, y Regente de Estudios de su Casa del Espiritu Santo de la Ciuda de Sevilla, &c. Sevilla, y Diziembre 7. de 1725.

LICENCIA DE EL SEñOR JVEZ.

EL señor Licenciado D. Geronymo Antonio de Barreda y Yebra, Canonig de la Santa Iglesia de Señor Santiago de Galicia, del Consejo de su Ma gestad, su Inquisidor Fiscal en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicio de la Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella y su Reynado, diò licencia para que se imprima el Sermon, que predicò en l Villa de Vtrera el R.P.M. Cecilio Ruiz de Sevilla, de los Padres Clerigos Me nores, &c. en la Festividad del Dulcissimo Nombre de MARIA, de que di su Aprobacion el M. R. P. Mro. Fr. Francisco de San Pedro Pasqual, Lecto Jubilado, de el Orden Real, y Militar de Descalzos de nuestra Señora de l Merced, Redempcion de Captivos, &c. Sevilla, y Diziembre 6. de 1725



THEMA.

ET NOMEN VIRGINIS MARIA.
Angeli eorum in Cælis ſemper vident faciem Patris.
Super Ieſu-Chriſti Evang. ſecundùm Luc. & Matth. 1. & 18.

SALVTACION.



EMERIDAD ES, EL que vn ignorante quiera emprender, lo que aun la mas lince inteligencia no es capâz de inveſtigar! Oſſadìa es, que indiſcreto el Piloto ſe arroje â ſurcar el mas elevado golfo con vna embarcacion, que por pequeña, aun no tiene ſeguridad en el mas tranquilo Puerto! Y error es, el que pretendan proferir vnos balbucientes labios, lo que aun no acaban de contemplar los pechos con amoroſos incendios. Proteſto, Señores, que abſorta la eloquencia mas noblemente expedita debe ceder oy â la muda clauſura del ſilencio, mas altamente diſcreta, porque â viſta de los candores, que admiran, las mas iluſtradas almas deben enmudecer

las mas eloquentes lenguas: *Afandi copia ineffabilique excessu sermonis lingua mutescit.*(1.) Los prodigios, dize el ingenioso Zerda, que exceden las vniversales leyes, no dexan los labios libres, porque ignora el idioma de las vozes la inefable esfera de las luzes. Pues si asi se precave vn Sabio, que en elogios del Dulcisimo Nombre de MARIA elevò tan altamente la pluma, què deberâ rezelar quien en menores empeños no sabe aun mover la lengua?

(1.) Zerda in Iudith. tom. 1.

Protesto, buelvo â dezir, que no huviera venido â predicar, sino me advirtiera el Ilustrado Esdras ay ocasiones, en que los labios no pronuncian las palabras, porque sabe el corazon en el pecho fraguar amorosas frases, con que explicar su discurso. Vna Aguila, dize al capitulo onze de su libro quarto, que hablaba con vna sonora voz, que salìa de lo interior de su pecho: (2.) pues hable oy como forastera en este Paìs mi lengua, pero sea el corazon quien dè â mis vozes el alma; pues solo con los estilos de vn corazon devotamente encendido, podrâ semejante assunto no darse por agraviado.

(2.) *Et vox non exibat de capitibus eius; sed de medietate corporis eius.* Esdras lib. 4. cap. 11.

Oy veinte y nueve de Septiembre es el faustissimo dia, en q̃ con mayor propriedad se verifica la ingeniosa discrecion de Seneca, de que tal vez se derrama tan excesivo el Celestial ardor, que sensiblemente se mira arder el Cielo: *Cælum ardere visum.*(3.) Arde el Cielo por el victorioso Triunfo de Miguèl, que al eficâz impulso de su brazo derrotò las reveldes tropas de los alados Espiritus, que pretendian sobervios tener mas luzido ascenso. Y arde sin duda con mas duplicada gloria por los sonoros ecos, que en su esfera resuenan â la voz del Nombre de su Augustisima Reyna, que

(3.) Senec. lib. 3. Natural. quæst. cap. 24.

aun

aun por esso â sus acentos cayeron tantas vivientes Estrellas, postrandose â su esplendor como rendidas vasallas. Por esta, pues, circunstancia, tan noblemente gloriosa, se ha transferido â este dia la expresion de esta alegrissima Fiesta, suspẽdiendo la Hermandad, amante de tan Dulcissimo Nombre, los cultos proprios del felicissimo dia de su timbre: ò porque fuessen en la de Consolacion sus victoriosos laureles mas lucìdos: (4.) ò porque los de la Angelica Milicia fuessen tambien con este nombre alcanzados, verificandose en triunfo tan soberano, lo que afirma la docta pluma de Alcuino, de que â vista del prodigioso Nombre de MARIA no puede aver resistencia, porque es cada acento de su voz vna arma muy poderosa. (5.)

Celebrense, pues, como transferidas las glorias de tan prodigioso Nombre en el feliz dia, en que venera la Iglesia los invencibles alientos de el Capitan mas insigne, que supo con el valor de su brazo defender los pundonores del dueño de el Vniverso; y si en la batalla, que en el Mysterio inefable de la Encarnacion venia â vencer el Verbo, fue el Arcangel San Gabriél el noble Embaxador de tan excelso vocablo, *Nè timeas*, MARIA. (6.) Oy el Arcangel San Miguèl coronado con el lucìdo arco del Iris mas poderoso, à Luzbèl, y â sus Sequaces del solio de sus assiẽtos depuso. (7.)

Convencida la proporcion del dia de San Miguèl para los solemnes cultos de esta Fiesta, passemos â descubrir sus circunstancias. Son los fervorosos Eclesiasticos de esta Villa Nobilissima, los que en glorias del Soberano Nombre de MARIA, celebran el insondable abysmo de su gracia; pues por esso el cortejo es para este Emisferio tan plausible, y su esplendor lucìdo tan loable, porque

(4.) *Celebrase la Natividad de Nra. Sra. con el titulo de Consolacion en el Convento de la Victoria, con plausible Octava.*

(5.) *Cùm in Nomine Maria cũctus sit armorum apparatus, quid non exhorrecerent Dæmones.* Abb. Alcuin. libr. de Laud. B. Virg.

(6.) Luc. cap. 1.

(7.) *Et Iris in capite eius, Nomen Virginis Maria.* Apoc. 10. v. 1. *Neque locus inventus est eorum ampliùs in Cælo.* Apoc. cap. 5. v. 6.

se postra â sus Aras como reverente obsequio, naciendo su origen del rendimiento mas sacro.

Sus hijos, dize la sabiduria en los Proverbios, que se levantaron, para aplaudir tan Soberano Nombre con sus labios: (8.) Y llegando â descifrar este Mysterio la ingeniosa pluma de Ricardo, dize, se debe reparar el orden de las palabras para conocer de los celebrantes las mas decorosas prendas. (9.) Primero afirma, que se levantaron para assegurar, que â sus acentos debidamente aplaudieron, porque cultos, y aplausos de sujetos caidos en dependencias profanas, no pueden ser digno obsequio para vnas Aras Divinas; y construyendo el *surrexerunt* en el sentido mas literal, y mas proprio, habla â la letra de este Congresso Eclesiastico, que muerto â los afanes de el secular comercio, resucita para vivir en los empleos de su sagrado exercicio: por esso, pues, los apellida la Sabiduria con la tierna expresion de hijos amantes, al contemplarlos vnidos en cultos tan reverentes, porque sola vna Hermandad, que blasona de tan decoroso timbre, puede tributar dignos obsequios â su Dulcissimo Nombre: *Filii eius, id est imitatores eius.* (10.)

(8.) *Surrexerunt filii eius, & Beatissimam prædicaverũt.* Prob.31.v.28.

(9.) *Nota ordinem verborum.* Ricard. à Sancto Laurentio. lib.2. de laud. Virg. cap. 5.

(10.) Ricard.cap.5.

Llevados, pues, de las ardientes ansias de su noble generoso afecto, le consagran los aparatos festivos de este culto, y si omiten en èl las assistencias de el Sacramento Soberano, que es quien autoriza las festividades con su esplendor Divino, no es efecto de las casualidades del acaso, sino acuerdo mysterioso. Pues venerandose las glorias del Dulcissimo Nombre de Maria en la Sagrada Esfera lucidissima, cuyo glorioso titulo es de Santa Maria de la Mesa, fue acuerdo deliberado el dexar el manifiesto omitido, porque ponien-

do.

do MARIA para estos cultos la Mesa, se descubrìa otra como nueva Eucaristìa en su bellissima gracia. (11.)

Antes de pronunciar el alado soberano Nuncio el Nombre de MARIA prodigioso, dize el Sagrado Evangelista, que encontrô con todo el complemento de la gracia, *gratia plena*. Y reparando el estilo la dulzura de Bernardo, (12.) dize, q̄ fue para prevenirse, ò modo de prepararse, porque aviendo de proferir con sus labios el Nombre de su Soberana, debia llevar en ellos la mas graciosa diadema: ò ya porque el Dulcissimo Nombre de MARIA no puede dignamente pronunciarse, sin que preceda la gracia, para que pueda decirse: ò ya porque assi como al Soberano Pan de el Sacramento no pueden llegar debidamente los labios, sin que los purifique la gracia con sus benignos incendios; assi tambien no se puede dignamente pronunciar el Soberano Nombre de MARIA, sin que preceda la gracia, ò como precursora, ò compañera. Por este, pues, nobilissimo motivo tan fino, y tan reverente, serâ la Mesa de MARIA, la que se obstente en estos cultos, qual lucidissimo Atlante, sirviendo los candores de su Dulcissimo Nombre de vn nuevo Sacramento para el timbre, que aun por esso escriviò el Erudito Novarino, que este Nombre Soberano era para todos tan noblemente sabroso, que contenia como el Manà toda la suavidad del Vniverso. *Mariæ Nomen sicut Manà saporem omnem continet.* (13.)

Descifradas todas las señas dè tan festivo aparato, solo falta la de ser Clerigo Menor el Panegyrista de este culto. Parecerâ â la primera vista efecto de los impulsos de el ansia, conque la vizarria

(11.) *Eucharistia interpretatur bona gratia, & Nomen vulgò dicitur gratia.*

(12.) D.Bern.Serm. 2. de Assump. B. Virg.

(13.) Novarin. Vmbra Virg. num. 240.

rria de vn nobilissimo pecho ha querido calificarse de obsequioso; pero atendiendo â las luzes de el presente dia, tiene la eleccion su proporcion con la idèa. Es el Glorioso Arcangel San Miguèl el Preposito General de todos nuestros Colegios, y Casas, (14.) porque militamos los Clerigos Menores debaxo del patrocinio de sus generosas influencias: Es oy el dichoso dia, en que resuenan en la Celeste Esfera los victoriosos Clarines, para tributar festivos, rendidas aclamaciones: (15.) Luego no ha sido expresion sola de Cofrade amante generoso, sino idèa tambien de su discurso prontissimo. Venga en dia de San Miguèl â predicar las glorias del Dulcissimo Nombre de su Soberana, quien en la proteccion de sus nobles vanderas se empadrona.

(14.) *Michael Praepositus.* Eccl. in offic.

(15.) *Nunc facta est salus.* Apoc. v. 10.

Estas son, Señores, todas las circunstancias de tan plausible dia, en cuya copia de luzes pretendo averiguar el golfo; pero si el navegarlo en naturales corrientes crystalinas es peligro, què será surcarlo en los pielagos de el Mar de tan soberano Nombre, que son adorno de vn Cielo! Solo puede alentarse mi respeto, â vista de la tranquilidad, que ofrece tan superior aparato, venciendo la bronca improporcion de mi rudeza, Nombre, que en pluma de San Efrèn (16.) fue llave, que abriò el Paraìso cerrado de la gracia.

(16.) *Portarum Paradysi reseramentum.* D. Ephrem Syrus.

* * *

A V E, MARIA.

THE-

THEMA.

ET MOMEN VIRGINIS MARIA. Sup. Iesu Christi Evang. secundùm Luc. cap. 1.

INTRODVCCION.



SOBERANA REYNA, con què placer entra el afecto à saborearse con los dulcissimos acentos de tan sagrado Nombre! Pero, conquè temor llega el discurso â tratar de las soberanìas de tan excelso timbre! Què tratables parecen sus apacibles ecos al cariño! Pero què superiores son sus poderosas luzes al respeto! La suavidad misma, que le sirve al cariño de cebo para alentarse, es llama ardiente, en que el discurso, qual racional mariposa, llega â confundirse, porque candores de tan elevada superior Esfera, visten los genios de encendida Pira, en quien los mismos ardores, que excitan para el placer del descanso, suelen, â quien los indaga, ocasionar vn precipicio. *Scrutator Maiestatis opprimetur à gloria.*

Tan superior es el timbre de este Dulcissimo Nombre, que afirma San Epiphanio, huvo nacion en el Mundo, que como â Deidad Suprema le consagrò sacrificios, ofreciendo â sus Aras repetidos holocaustos. (17.) En la Arabia feliz se practicò este delirio, que â los visos de otra luz pudiera denominarse rendidissimo milagro; y aunque desdicen de los dogmas de la fee las demostraciones.

(17.) D. Epiphan. lib. 3. contra Hæreses, hæres. 78.

nes.

nes de este culto, aun ay en la Christiandad, quien rinda â sus Aras los fragrantes humos del respeto. En el Reyno de Polonia, escrive el Doctissimo Serario, (18.) fue este sagrado Nombre tan altamente atendido, que á nadie se permitia el ser con sus acentos nombrado; con tan reverente, inexplicable aparato, se le guardaba al Nombre de MARIA el finissimo respeto, que efectuadas las bodas de Casimiro, primero Rey de este Nombre, con vna señora, que antes se apellidaba MARIA, el felicissimo timbre fue condicion indispensable para vnirse, la de que la Reyna no avia con este Nombre en todos sus estados de nombrarse; (19.) porque era como indecoroso tratar con humanos labios, lo que era proprio de soberanos incendios. Pues si assi se han venerado de tanto nombre las festivas glorias, como se ha de atrever el discurso â descifrar el esplendor Regio de sus prendas?

(18.) Serario in Iosue, c. 2. quæst. 18.

(19.) Cromero lib. 4. Hist. Regn. Polon.

Tarde llego, ò Soberana Reyna, à correr la cortina al iluminado lienzo de Nombre tan prodigioso. Ya los Sabios Oradores, que en este sitio me han precedido otros años, no avràn dexado diseños, en que la pobre forastera, rustica Ruth de mi pluma, pueda con novedad alguna discurrir, porque con sus agudos ingenios todo lo mas selecto lo avràn llegado â recoger; y si debaxo de el Sol nada ay, que sea nuevo, dize el Sabio, (20.) con què novedad podrè delinear en los presentes cultos el exordio?

(20.) *Nihil sub Sole novum.* Ecclesiast. c. 1 v. 10.

Allâ entre los Sabios Athenienses, de cuya Escuela saliò la luz del Areopagita, se ventilò vna question enigmatica, sobre qual serìa la entidad, que de lo mas, y lo menos tuviesse las essencias, sin que en ella se contradixessen las balanzas: *Quod maximum pariter, & minimum esset.* Tan varios

fue-

fueron en la opinion los discursos, como los dictamenes profundamente diversos; y si allâ en Athenas era sobre mesa, quando se proponian los assuntos, para que tuviessen tambien su refeccion los talentos, aqui â vista de mas discretos Athenienses, en el lucido congresso de Nobles, y Sacerdotes, y de la explendida Mesa de MARIA, se ofrece proponer la misma idèa.

Què cosa es, Señores, el Dulcissimo Nombre de MARIA? Todos me dirân, que es vn brevissimo rotulo con cinco letras escrito. Vna voz, que articulada descrive en vn instante la idèa; pues què cosa mas pequeña! bien merece el sobre-escrito de minima: *Quod minimum*. Pero passe el discurso â desentrañar la perfeccion, y grandeza, que en su pequeñez se abrevia, y se verà, como la eloquencia mas gigante suspende emmudecida el habla; no ay entendimiento, que alcanze, lo que el Nombre de MARIA dize, ni en los dilatados ambitos del Mundo cupieran los volumenes, que en breves concisas clausulas encuadernassen los indices de sus soberanas excelencias; luego tambien le conviene sin excesso el sobre-escrito de lo maximo: *Quod maximum*.

Supuesta, pues, la luz de esta noticia, por breve, y concisso exordio, passèmos â desentrañarle lo profundo. Esta, pues, antiquissima propuesta, tan celèbrada, ê insigne; sobre què entidad podria ser la menor, y la mas grande, cuya aplicacion le conviene â este soberano Nombre, es propria, y con elegancia del candor supremo de la Divina Essencia, tan grande por la immensidad excelsa de su Sèr, que no ay perfeccion alguna, que se le pueda añadir, y tan pequeña, ê indivisible, que no ay nada, que se le pueda quitar. Dios es sin duda, ex-

clama el Areopagita, la expression mas propria de essa question enigmatica; pero como vn Nombre, que no tiene sèr en la substantia, ha de ser copia de los vivos coloridos de la Divina Essencia? Porque es nombre de MARIA, y siendo dulze vocablo de prenda tan soberana, le convienen los matizes, conque se dibuxa toda la Essencia Divina. Tengo propuesto el assunto; y para dar mas claro el argumento, propondrè â mi Auditorio, como en lucìdo espejo, toda la solidèz de este principio Theologico.

Al Verbo Divino, engendrado por el fecundo entendimiento dè el Padre, le llama la Sabiduria Espejo terso, y hermoso, incapâz de mancha alguna, y perfectissima Imagen de la bondad Soberana. (21.) En dos generos de espejos se pueden representar los objetos, aunque con modos distintos: ay espejos, en que el objeto se vè todo, y totalmente, sin que aya perfeccion alguna, que le falte, y ay otros, en que, aunque el objeto se registre, no es con toda la perfeccion tan cabal, como tiene la realidad de su sèr; assi sucede, quando en vn crystal pequeño se registra vn monte de desmedido tamaño, que aunque vè el monte la vista, no es con toda la cabal extension de su grandeza. Es pues, el Verbo Divino vn espejo tan superior, y excelente, que igualando la soberanìa de el Eterno Padre, representa toda su perfeccion infinita, sin que en su Imagen pueda caber la menor falta: pues este hermoso candor, que en el Verbo Divino copiò el Eterno Padre, por el purissimo acto de su entendimiento soberano, se representa en el dulcissimo Nombre de MARIA, como en lucidissimo espejo crystalino, quedando vno, y otro crystal tan parecido en las luzes, como equivocado

(21.) *Speculum sine macula, & imago bonitatis illius.* Sap. 7. v. 25.

do en los zelages, pues si el Verbo Divino es Espejo, en que el Eterno Padre representò todo el candor lucido de su Divina Essencia, tambien es el Dulcissimo Nombre de MARIA terso crystal, en que se copiò esta tan superior semejanza.

Confiesso, que empeño de tan elevado rumbo es tan dificil como arduo; pero teniendo en MARIA toda vna fuente de luz, que corre para alumbrar, (22.) no me queda rezelo, que temer, y assi entro â deszifrar el assunto, sirviendome su mismo Norte de guia para penetrar el argumento: *Et Nomen Virginis MARIA, quod maximum pariter, & minimum esset.* En vn Nombre nuevo, dize Isaias al capitulo veinte y seis de sus Sagrados escritos, que ha de emplear el soberano poder toda la actividad de sus acentos. (23.) Tan grande serâ este Nombre en la actividad ardiente de su llama, que serà su voz el arbitro de la voluntad Divina: *Vocaberis voluntas mea.* Y què Nombre serà este, en que emplèa Dios todo el fervor de su habla? Quien ha de ser sino el Nombre de MARIA, dize el Doctissimo Zerda: *Vocaberis MARIA.* (24.) Y porque no parezca, que esta expression la dictò este Doctor con las ardientes ansias de su acendrado cariño; sea esta misma Señora la que compruebe el disseño.

(22.) *Ave, Fons lucis omnem hominem illuminantis.* Crysipp. Serm. de Laud. Virg.

(23.) *Nomen novũ, quod os Domini nominabit.* Isai. cap. 26.

(24.) Zerda Mar. Acad. 5.

Mi nombre, dize MARIA, saliò con vn modo prodigioso de los mismos Labios del Altissimo: *Ex ore Altissimi prodivi:* (25.) porque si los labios hablan de las mismas vozes, que en el corazon concuerdan: *Ex abundantia cordis os loquitur.* (26.) Era preciso se formassen los acentos de mi Nombre de los mismos ecos, que el corazon en sus archivos contiene. Creo, que convence la propuesta, sino se infiriera de ella esta proprissima instancia.

(25.) Ecclesiast. 24.

(26.) Matth. cap. 12.

cia.

cia. Aqui no habla MARIA de los dulzes acentos de ſu Nombre, ſino del Sèr ſoberano de ſu excelſo timbre: Por eſſo dize *Ego* en la propueſta, que es expreſsivo del Sèr de ſu acendrada ſubſtancia. Luego no es ſu Nombre el proferido, quando es ſu proprio Sèr el declamado.

Ea, que ſi, que ſiendo el Soberano labio el interprete feliz del mas amoroſo incendio, ſe valiò del eſtylo de las vozes, para manifeſtar del corazon los zelages: Eſtaba el Soberano Nombre de MARIA, dize la luz del Damiano, (27.) como vna de las Presèas mas ricas, guardado en el Teſoro Divino, era eſte precioſo ſitio, en donde el corazon tiene ſu depoſito, (28.) y como los labios hablan con las miſmas vozes, que en el corazon concuerdan, ſe formaron los acentos de ſu Nombre Soberano de la miſma precioſidad, que ſe guardaba en el Teſoro Divino. Por eſſo dixo David al Pſalmo 44. que el corazon poderoſo â los impulſos de ſu activa llama pronunciò vna palabra muy buena: *Eructavit cor meum verbum bonum.* Y aunque eſta palabra en el literal ſentido ſea expreſſion de la Encarnacion del Verbo en las Entrañas de ſu Puriſsima Madre, es tambien deſcripcion de eſte Dulciſsimo Nombre, porque ſi el Verbo Divino es Verbo del entendimiento del Padre, que le engendra, el Nombre de MARIA es verbo de la voluntad Divina, que le nombra.

(27.) *De Theſauro Divinitatis Mariæ nomen evolvitur.* D. Petr. Damian. Serm. 11. de Annũt.

(28.) *Vbi eſt Theſaurus tuus, ibi & cor tuũ.* Matth. cap.

Vna vez ſola, eſcrive el Profeta Rey, fue en la que los Divinos labios ſe explicaron: *Semel locutus eſt Deus.* (29.) pero en verdad, que fueron dos los armonioſos ecos, que ſe oyeron: *Duo hæc audivi.* A ſer entre humanos genios la propueſta, no me hiziera diſonancia, porque ſiempre ſe oye aun mas de lo que ſe dize, y ſe dize aun mas de lo que ſe.

(29.) Pſalm. 61. v. 12.

ſe haze; pero no cabiendo en pluma tan iluſtrada la ponderacion mas leve, es preciſo encierre eſta locucion algun myſterio muy grave. Pues como de vna palabra, que profiriò el Padre Eterno allâ en ſu Divina mente, ſe pueden oir dos de ſonido tan diſtante? *Duo?* Porque pudo eſſa palabra con eſſe ſolo ſonido tener dos ſignificados. La palabra, que articulò el Padre Eterno en las elevaciones de ſu excelſo trono, no ay duda en que fue la del Soberano Verbo, pero como los ecos de eſte Divino timbre, ſon dulces acentos de eſte ſupremo Nombre; por eſſo dixo David, que al pronunciar el Padre Eterno eſtas clauſulas, oyò dos prodigioſas excelencias: la vna del Verbo Divino, como ab æterno engendrado: y la otra la del Nombre de MARIA en ſus miſmos candores incluido: *Semel locutus eſt Deus. Duo hæc audivi.*

Tan eficàz es el eco de aqueſte Nombre glorioſo, que ſolo de contemplarlo el afecto, ſe mira el poder mas pronto, y encendido el valor con ſus mentales idèas, ſe anima â emprender batallas, executando con las meditaciones ſolas de ſu aſſunto, lo que hiziera el mas ſuperior poder con el eſcudo del cuerpo.

Para manifeſtar Iſaìas el Nombre mas expreſſivo del Divino Verbo, ſe vale de vn eſtylo tan altamente elevado, que aun no acierta la razon â tenerlo perfectamente entendido: es ſu Nonbre, dize, el que abrevia â recoger los deſpojos, y el que ſe aligera en coronarſe de triunfos. (30.) Y pareciendole al Profeta, que las referidas vozes aun no manifeſtaban el lucìdo eſplendor de ſus zelàges, añade, que aun antes de tener labios para proferir de Padre, y Madre los amoroſos incendios, deſpojarà â Samaria de ſus riquezas, Pyramides, y Obe-

(30.) *Voca nomen eius accelera ſpolia detrahere, feſtina prædari.* Iſai. cap. 8. v. 3.

Obelifcos, y deftrozarâ los muros, y baluartes de Damafco. (31.) Afsi intenta Ifaìas con fus Profeticas vozes explicarlo;pero aun todavia no acierta la razon â conocerlo. Todas las victorias del Verbo, como Divino, fon efectos de fu Poder foberano; y todos los triunfos del Verbo como humanado, fon efecto de la exprefsion de fus palabras, porque fon fus palabras eficacifsimas obras: (32.) Pues fi aun no tiene organizados los labios para poder proferir, ni los brazos aptos para poder operar, como fe dàn ya por hechos los triunfos, y los defpojos? Porque en el Nombre de MARIA tan fuperior, y excelente, dize la pluma de Arnoldo, fundò el Divino Verbo efte poder tan gigante. (33.) Es, dize, efte tan dichofo timbre, dulce exprefsion, la mas feftiva, y alegre de la beldad, que ha de fer mi amorofifsima Madre; pues anuncie en hora buena Ifaìas de mi invẽcible poder las mas gloriofas prefeàs, porque es para mì efte Nombre efcudo de tanto timbre, que folo el averlo meditado, me bafta para verme con victoriofos triunfos aplaudido: *Voca Nomen eius accelera.*

(31.) *Antequàm fciat vocare Patrē, & Matrem auferetur fortitudo Damafci, & fpolia Samariæ.* Ifai. v.4.

(32.) *Ipfe dixit, & facta funt.* Pf.

(33.) Arnold. Carnotenf. lib. de Laud. B. Virg.

O Nombre el mas prodigiofo! què excedes las capacidades del mas perfpicâz difcurfo! Què pluma, por elevada que fea, no ha de quedar confundida, â vifta del esfuerzo tan fuperior, y lucìdo, que caufa tu refplandor aun meditado; aun recurriendo la veneracion â los profundos Arcanos del poder mas abfoluto, como que vazila la fè entre las reverentes Aras del refpecto. Si es el Verbo fegunda Perfona de la Trinidad increada, como ha de fer exprefsion del Dulcifsimo Nombre de MARIA? Ni como vna Perfona Divina ha de fer nombre de vna Perfona, que tiene las realidades de humana?

No

No me atreviera â reſponder à tanta duda, ſino fuera con las miſmas vozes de tan ſuperior Señora: *Fecit mihi magna, qui potens eſt, & Sanctum Nomen eius.* Hizo coſas tan grãdes en mi, el q̃ todo lo puede, (34.) dandome ſu Santo Nombre. Veis aqui, dize el Doctiſsimo Gerſon, à todo el Nombre de Dios hecho Nombre de MARIA. (35.) Bien: y eſte Nombre de que oy blaſſona MARIA tan puro, y tan ſoberano, es el Nombre de Dios en quanto Trino? No, por cierto, porque ſignificando eſte Nombre lo increado de la Divina Eſſencia; y ſiendo MARIA criatura en la ſubſtancia, no puede eſte Nombre convenirle, ni en la realidad ajuſtarle: Es el Nombre proprio del Padre, ò del Hijo, ò del Eſpiritu Santo? Menos, porque ſignificando en cada vno lo proprio, y nocional de ſu Perſona Divina, no puede ſer Nombre de Perſona humana: Luego ſi ni en comun, ni en particular puede convenirle el Nombre, què Nombre es eſte de Dios, de que MARIA haze alarde como de ſu proprio timbre? *Et Sanctum Nomen eius?*

(34.) Luc. 1. v. 61.

(35.) *Nomẽ Dei ſingulariter eminet in Maria.* Gerſ. tract. 5. ſup. Magnif.

Que del caſo la grande luz de Auguſtino, que eſte Nombre de Dios, que de MARIA ſe canta, y por los Doctores, y Santos ſe le apropria, es aquel Nombre Divino, de quien anunciò Iſaìas, que viniendo de las diſtantes moradas de ſu ſoberano Solio â nueſtro humano emisferio, ſe eſcuchò en Nazareth noble depoſito del Nombre de MARIA, en quien ſe puſo: *Ecce Nomen Domini venit de longinquo filius ſcilicet in Nomine Patris.* (36.) El Hijo del Eterno Padre, que es la ſegunda Perſona, que ſe llama Verbo, le diò al Nombre de MARIA los Dulciſsimos acentos de tan Divino vocablo, y ſi la palabra *Ecce* en la Eſcritura denota ſiempre alguna circunſtancia tan prodigioſa,

(36.) D. Aug. ſup. hunc loc.

como rara, què milagro puede aver mas raro, y mas peregrino, que rotularse el nombre de MARIA con los acentos del Verbo?

Por esta razon, sin duda, se alentò el ingenio del Damiano, â declamar, lo que sin este motivo no se atreviera â dezir, â este prodigioso assombro està este Dios tan vnido, que con èl solo se mira identificado: *Vni creaturæ inest per identitatem.* (37.) No pudo hablar tan reverente pluma, ni del Sèr de MARIA, ni de su purissima Persona; porque hazer por fuerza de la identidad de Dios à MARIA, fuera propassarse el Santo â hazer sacrilegio lo devoto, conque solo puede esta identidad verificarse de la Persona del Divino Verbo, y del nombre de MARIA, como de vn mismo vocablo.

(37.) D. Pet. Dam. serm. 11.

Tan propria es de esta Señora la celestial empressa de este Timbre, que se identifica el Verbo con su dulcissimo Nombre, y de toda la perfeccion, que se difunde de su Divina Persona, es el candor, que de la voz de MARIA se derrama, siendo de vno, y otro tan semejantes las prendas, como de sus mismos acentos vnivocadas las glorias.

Assi lo assegura el Carnotense, pues admirando la identidad de tan soberanas prendas, prorrumpiò en estas tan mysteriosas palabras: *Itaque gloriam Filii cum Matre non tan iudico communem, quàm eandem.* (38.) La gloria de Hijo tan Soberano, y la de Nombre tan altamente Divino, no son glorias, que debe la precision distinguirlas, ni el entendimiento separarlas, porque atendiendo â los resplandores de su brillante esfera lucidissima, se debe considerar su claridad por vna misma: *Eandem.*

(38.) Arnold. Carnotés. in Bibliotec. PP.

Convencido quedàra este de Arnoldo delicadissimo discurso, â no tener contra sì vn argumen-

to

to forzoso. No puede la gloria, que se le debe al Verbo, ser de el Nombre de MARIA, como de proprio vocablo, porque tiene Dios assegurado por la boca de vn Profeta, que la gloria de su Nombre à nadie la comunica: *Gloriam meam alteri non dabo.* (39.) Luego si este resplandor no puede comunicarse, ni del Nombre de MARIA debe tampoco dezirse.

Debo estimar la instancia, porque ceda en confirmacion de lo dicho la respuesta. No ay duda, señores, en que dixo Dios por Isaìas, que su Nombre de Señòr vniversal, y absoluto, no lo conferiria à otro distinto sujeto: *Alteri non dabo*; pero no ay duda tambien, en que la gloria de este Soberano Timbre es vna misma con este Divino Nombre: *Ego Dominus, & hoc est Nomen meum.* Luego si el Nombre de MARIA, en pluma de Alberto Magno, es lo mismo, que Señora: *MARIA, id est Domina.* (40.) la gloria, que â Dios, como à Señor le conviene, serâ propria de este Soberano Nombre. Luego bien hizo el Carnotense en afirmar, que la gloria de vno, y otro no se debia prescindir, porque la gloria del Nombre de MARIA, como lucido milagro, era propria del mismo Nombre de el Verbo: *MARIÆ Nomen Deus ex genere meo.* (41.)

Cierre el discurso el sutilissimo Zerda, y pues fue de MARIA Panegyrista tan amante, diganos de su prodigioso Nombre lo que siente: *MARIÆ Nomen impositum, vt perpetuum cum Deitate iniret consortium.* (42.) Desde los abysmos de su eternidad determinò Dios los acentos de este Nombre tan elevado, y dulcissimo, para que hizieran con su Deydad inseparable consorcio, siendo con el Divino Verbo tan conformes, y parecidas las lu-

(39) Isai. 24. v. 8.

(40.) Albert. Mag. de nominib. Hebraic.

(41.) D. Ambros. c. 5. de Virg.

(42.) Zerd. Acad. sect. 3.

zes,

zes, como vnivocados los zelages, pues no ay en su Deydad perfeccion, que resplandezca, que por los mismos rumbos, en este Nombre no luzca.

Assi lo testifican los Santos, y assi lo siente tambien la rendida veneracion de nuestros pechos; y para que quede manifiestamente convencido, lo dexarà vn Evangelista autorizado. El Verbo, dize San Juan, es vna Luz de tan inaccessibles resplandores, que alumbra, y vivifica à todos los mortales, (43.) y el Nombre de MARIA, dize la Iglesia, es vna Luz luminosa, que no solo destierra la lobreguez de las sombras, sino que ahuyenta tambien la obscuridad de las mas densas tinieblas, (44.) siendo su claridad, en pluma de San Efren, tan admirable, como su resplandor inextinguible. (45.) En el Verbo està la vida, como en su raìz primera, (46.) y en este Sagrado Nombre tiene tambien la vida tan establecido Timbre, que sin èl, dize el Chrisologo, ni la muerte puede ahuyentarse, ni los vitales alientos mantenerse. (47.)

El Verbo es el Autor de todo lo criado, y sin èl nada se huviera producido, (48.) y del Nombre de MARIA, dize la luz del Damiano, es tan proprio este atributo Divino, que sin èl, nada se puede operar, ni nada sin su Soberano influxo puede tampoco subsistir. (49.) El Verbo es el Juez vniversal, que ha de residenciar todas las causas, (50.) y con el Nombre de MARIA, dize San Ricardo, se han de autorizar todas las difinitivas residencias, (51.) y por vltimo, si el Verbo es el Sol, (52.) cuyo resplandor quitado quedarà Cielo, y Mundo anochecido: El Nombre de MARIA, dize Santo Thomàs de Villanueva, es Sol tan claro, y resplandeciente, que si faltâra su luz, quedâra en tinieblas toda la Iglesia Militante. (53.)

(43.) *Lux vera, quæ illuminat omnem hominem.* Ioan. cap. 1. v. 9.

(44.) *Mariæ Virginis lucis nomen donavit, vt illuminet eos, qui in tenebris sedent.* Eccl.

(45.) *Nomẽ Virginis lucerna clarissima, quæ non extinguitur.* D. Ephren. Syr. Serm. de Laud. Virg.

(46.) *In ipso vita erat.* Ioan.

(47.) *Sine Maria nec mors fugari, nec vita reparari potest.* D. Pet. Crisolog. serm. 3.

(48.) *Omnia per Verbum facta sũt.* Ioan.

(49.) *Maria nomen evolvitur, vt in ipsa, & de ipsa, & cum ipsa totum hoc faciendum decernitur.* D. Petr. Dam. serm. 11. de Annunt.

Lue-

Luego si Nombre tan prodigioso, no solo le es al Divino Verbo parecido, sino que con sus proprias divisas se mira identificado, gozaràn los acentos de su excelente vocablo las mismas expresiones, que el Divino Verbo, entidad immensa, de cuyo Sèr elevado se verifica de los Sabios Athenienses la question mas enigmatica: *Quod maximum pariter, & minimum esset, & Nomen Virginis MARIA.*

Hasta aqui, ò prodigioso assombro de la Gracia, hasta aqui ha podido navegar el desvelado Vagel de mi rudeza, no ha sido poca fortuna el no perderse, aviendo en el Mar immenso de tu Nombre tantos golfos, en que poder anegarse. Confiesso, Señora, que la debilidad de mi pobre talento limitado, en los presentes cultos no ha cumplido; pero parece disculpa proporcionada la elevacion gigante de la idèa, pues lo que no tiene terminos, no puede ceñirse â labios. Mi corazon, Señora, ha practicado en veneracion de tan festivo aparato, lo que los Egypcios con el Nilo, en demonstracion de su rendido respecto. En el mentido Templo de sus fingidas Deydades tenian vn transparente vaso con vna corta porcion de sus crystales; y en ella le tributaban rendidas veneraciones. Tomaba el Sacerdote en sus manos el crystalino baso, y lebantandolo en presencia del numeroso concurso, declamaba diciendo: Este es el Nilo; y aunque aqui toca la vista tan corta porcion de aguas, la veneracion admira la inundacion hermosa de sus prendas.

Fragil, tosco, y menor vaso ha sido en este dia el discurso, en quien los Eclesiasticos de esta celebrada Villa pusieron las declamaciones de tu gloria; pero sino fue ofensa del Nilo el ceñir â vna breve crystalina esfera sus aguas tan numerosas, no lo

serà

(50.) *Omne iudiciū dedit Filio.* Ioan.

(51.) *Si Maria pro nobis, quis cōtra nos? Et si ipsa est, quæ iustificat, quis est qui cōdemnet?* Ricard. à Sancto Laur. lib. 2. part. 2.

(52.) *Orietur vobis Sol.* Malach. cap. 4.

(53.) *Tolle Solem, quid est in Mūdo nisi tenebræ? Tolle Mariā ab Ecclesia, quid restat nisi caligo?* D. Thom. à Villan. conc. de Annunt. 1.

(54.) *Ego Mater pulchræ dilectionis.* Eccles. v. 24.

ſerâ en el matrimmenſo de tu Nombre el eſtrechar â tan limitado cauze tan innumerables excelencias. Admitid, ô amabiliſsima Señora, el fervoroſo aliento, de quien aſsi os venera, que ſi creo admitireis en obſequio de vueſtro Nombre Dulciſsimo, rendimiento tan noblemente glorioſo. De la eſfera mejor, y mas ſagrada es el ſacrificio, que en dia del Invicto Arcangel San Miguèl á vueſtras auguſtas aras ſe conſagra, ſiendo vna como ſeñal, de que en vueſtro Nombre tiene eſta Hermandad, como ſegura, la gloria; pues ſi oy la preſumpcion altiva deſpojò â los Angeles reveldes de ſus lucìdos aſsientos, oy ſe aſsignan para ſu poſſeſsion los que humildes conſagran eſtos reverentes cultos. Colmad, Señora, de eſpirituales, y temporales bienes, al noble corazon, que generoſo os ha aplaudido con tan ſonoras Muſicas declamaciones. Mirad eſſa vueſtra Imagen adornada con eſſe rico veſtido, que bien ſabeis lo ha tributado con vnas anſias tan vivas, y tan ardientes, que quiſiera fuera de finiſsimos diamantes. Y pues ſois la Madre del amor mas puro, mas acendrado, y mas caſto, dadle para ſus ſuceſsiones algun hijo, que heredero nobiliſsimo de ſu piadoſo genio, vivo, afable, y corteſano, ſea para ſerviros muy fino. Y admitid finalmente, el cordialiſsimo afecto de todos los que en eſte Templo os veneran, y las influencias de vueſtro Nombre aclaman, para que rindiendo en juſto tributo todos nueſtros ſentidos, y potencias, no deſmerezcamos vueſtras interceſsiones, para conſeguir la gracia prenda de la Gloria.

O. S. C. S. R. M. E.